



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

**COLEGIO SAN NICOLÁS DIÁCONO
CHICUREO**

2021



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

ÍNDICE

- 1. Introducción**
- 2. Objetivos**
- 3. Misión del Comité**
- 4. Información General del Colegio**
- 5. Personal responsable de la ejecución del plan de evacuación:**
 - a. Director(a).
 - b. Coordinador General de Seguridad y Emergencia.
 - c. Representantes de profesores, padres y apoderados, paradocentes, auxiliares.
 - d. Representantes de la Unidad de Carabineros, Bomberos y de Salud, ACHS.
- 6. Funciones operativas:**
 - a. Director(a).
 - b. Coordinador General de Seguridad y Emergencia.
 - c. Líderes de Emergencia y Evacuación.
 - d. Grupo de Emergencia y Primeros Auxilios.
 - e. Funciones Específicas del Grupo de Emergencia y Primeros Auxilios.
 - f. Encargado de Enlaces Externos.
 - g. Profesores y otros.
 - h. Representantes del CONFE.
- 7. Evacuación:**
 - a. Zonas de Seguridad.
 - b. Pasos previos a la evacuación.
 - c. Realización de reuniones de información.
 - d. Normas de carácter general.
 - e. Evacuación parcial.
 - f. Evacuación total.



8. Información sistemas de Seguridad y Protección

- a. Sistema de alarmas.
- b. Iluminación de emergencia.
- c. Sistema de comunicaciones.
- d. Sistema contra incendios.

9. Sistema de Comunicaciones

10. Procedimientos:

- a. En caso de incendios.
- b. En caso de sismo de relativa intensidad.
 - i. Ante sismo.
 - ii. Durante el sismo.
 - iii. Después del sismo.
- c. En Caso de amenaza de artefacto explosivo.
- d. En caso de Fuga de gas.
- e. En caso de Robo o Asalto.
- f. En caso de Ataque de Animales.
- g. En caso de Accidente Escolar.
 - i. Accidente escolar leve.
 - ii. Accidente escolar grave.
- h. Post evacuación, situación de emergencia.
 - i. En caso de retiros masivos.
- j. Por posibles casos de sospecha o casos confirmados de Covid 19.
- k. Actuación ante casos confirmados de Covid-19 en los establecimientos educacionales (Mineduc-Minsal).
- l. Disposiciones generales.

11. Prácticas y Simulacros

12. Planos de ubicación y Evacuación, Zonas de Seguridad



1. INTRODUCCIÓN

Chile país sísmico, donde sus habitantes, conocen el significado de las palabras, Sismo, Terremoto y sus consecuencias.

Ante los embates de la naturaleza, nadie duda de la capacidad que tienen los chilenos, para sobreponerse a los efectos destructivos de un evento de este tipo. Pero el comportamiento humano ante cualquier situación de emergencia, muchas veces es una variable, imprevisible, donde pueden influir muchos aspectos, en su manera de reaccionar.

Por lo tanto, es sumamente importante buscar un mecanismo, mediante el cual logremos canalizar los diferentes comportamientos humanos a la hora de enfrentar una situación de riesgo.

El presente documento tiene como propósito fundamental, el llevar a cabo acciones y procedimientos que tiendan a preparar a toda la comunidad educativa, ante una eventual situación de emergencia, previniendo la ocurrencia de eventos adversos, o en caso de que sucedan, reducir los efectos posibles. Por lo cual, deberá ser de conocimiento y responsabilidad de todo el personal del colegio, debiendo además existir un organismo que evalúe y mejore periódicamente el plan, para cuyo efecto, este debe mantenerse en una dinámica continua y aplicada también, a otro tipo de emergencias, como incendio, amenaza de artefacto explosivo.

2. OBJETIVOS

General`

Teniendo presente el imperativo de la seguridad de las personas, el Plan Integral de Seguridad Escolar tiene como objetivo general evitar la ocurrencia de lesiones en los alumnos, educadores, personal, padres, apoderados y todo aquel que se encuentre en el Establecimiento, a causa de accidentes por conductas inseguras, fenómenos de la naturaleza o emergencias de diferente índole, como también evitar el daño a la propiedad producto de la emergencia que puedan ocurrir en el recinto mismo y reducir las consecuencias en el entorno inmediato.



Específicos

El Plan de Seguridad Escolar considera los siguientes objetivos específicos:

- a) Desarrollar en cada uno de los miembros del Colegio San Nicolás Diácono de la comuna de Colina, hábitos y actitudes favorables hacia la seguridad, conociendo los riesgos que se originan en situaciones de emergencia y lograr una adecuada actuación ante cada una de ellas. Instruyendo anualmente a todos los funcionarios nuevos y antiguos la manera de actuar frente a las distintas eventualidades establecidas en el Plan de Seguridad Escolar.
- b) Definir roles y funciones de los miembros del Comité de Seguridad Escolar y los procedimientos para el positivo y efectivo desenvolvimiento de cada uno de los miembros del Colegio, ante una emergencia y evacuación.
- c) Recuperar la capacidad operativa del Colegio una vez controlada la emergencia, por medio de la aplicación de las normas y procedimientos de evacuación hacia las zonas de seguridad establecidas o la evacuación fuera del establecimiento.

3. MISIÓN DEL COMITÉ

La misión del Comité de Seguridad Escolar del Colegio San Nicolás Diácono de la comuna de Colina, a través de la representación de sus diferentes estamentos, alumnos, padres y apoderados, personal docente y no docente, Carabineros, Bomberos, Salud, Comité Paritario de Higiene y Seguridad y Asesor de Prevención de Riesgos, consiste en lograr una activa y efectiva participación de sus miembros en las acciones de prevención, educación, preparación, ejercitación y atención de emergencias contempladas en el Plan Integral de Seguridad Escolar.

4. INFORMACION GENERAL DEL COLEGIO

Datos del Colegio

Nombre	Colegio San Nicolás Diácono
Nivel Educacional	Pre-básica a IV medio
Dirección	Camino El Algarrobal sin número, Chicureo Comuna Colina, Región Metropolitana.



Número de pisos	4
Número de subterráneos	1
Superficie construida	5.000 m2 aproximados
Capacidad máxima	1098
Generalidades	Edificio de hormigón

Integrantes del Colegio

Cantidad de trabajadores	96 trabajadores a marzo del 2021		
Cantidad de alumnos	769 alumnos a marzo del 2021		
Personal externo	x	Casino	Cantidad: 06 personas
	x	Auxiliares de aseo	Cantidad: 11 personas
	x	Seguridad	Cantidad: 02 persona
	x	Cafetería	Cantidad: 01 persona
	x	Otros (Talleres)	Cantidad: 02 personas

Equipamiento del Colegio para emergencias

Cantidad de extintores	21			
Cantidad de gabinetes de Red Húmeda	17			
Red inerte de electricidad		SI		NO
Iluminación de emergencia	x	SI		NO

5. ROLES Y FUNCIONES DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR

- a) El Comité de Seguridad Escolar es presidido por la Directora, quien es el responsable definitivo de la seguridad en el Colegio San Nicolás Diácono, y en dicha calidad le corresponde cautelar el cumplimiento íntegro y cabal de las acciones que defina el Comité en el marco del Plan Integral de Seguridad Escolar.

- b) El Coordinador de Seguridad Escolar del Colegio San Nicolás Diácono, en representación de la Directora, coordinará todas las acciones que implemente el Comité. Para el efectivo logro de su función, el Coordinador deberá integrar armónicamente la participación de cada uno de sus integrantes, utilizando los recursos y medios efectivos de comunicación, tales como reuniones periódicas, registros de actas y documentos emitidos por el Comité.



- c) El Coordinador de Seguridad Escolar será quien mantendrá el contacto oficial con las Unidades de Carabineros, Bomberos, Salud y Oficina Comunal de Emergencia, con la finalidad de lograr la efectiva participación especializada de ellos en acciones de educación, prevención, práctica de simulacros y atención de emergencias.
- d) Los representantes de los alumnos, docentes y no docentes, padres y apoderados, Comité Paritario de Higiene y Seguridad y su Asesor, contribuirán con la propia visión estamental en el marco de la Unidad Educativa en la implementación y ejecución de las acciones que acuerde el Comité y junto con comunicar también comprometer a sus representados en las materias que se definan.
- e) Los representantes de Carabineros, Bomberos y de Salud constituyen instancias de apoyo técnico al Comité y su relación deberá ser concretada oficialmente entre la Directora y el Jefe de la Unidad respectiva.
- f) Se considerará la invitación a otros organismos tales como Asociación Chilena de Seguridad, mutualidad asesora del Colegio en materias de Prevención, a la Cruz Roja y Defensa Civil a formar parte del Comité por el aporte técnico que podrían realizar en acciones que se resuelvan implementar.
- g) Integrantes del Comité de Seguridad Escolar, Colegio San Nicolás Diácono, Comuna de Colina.

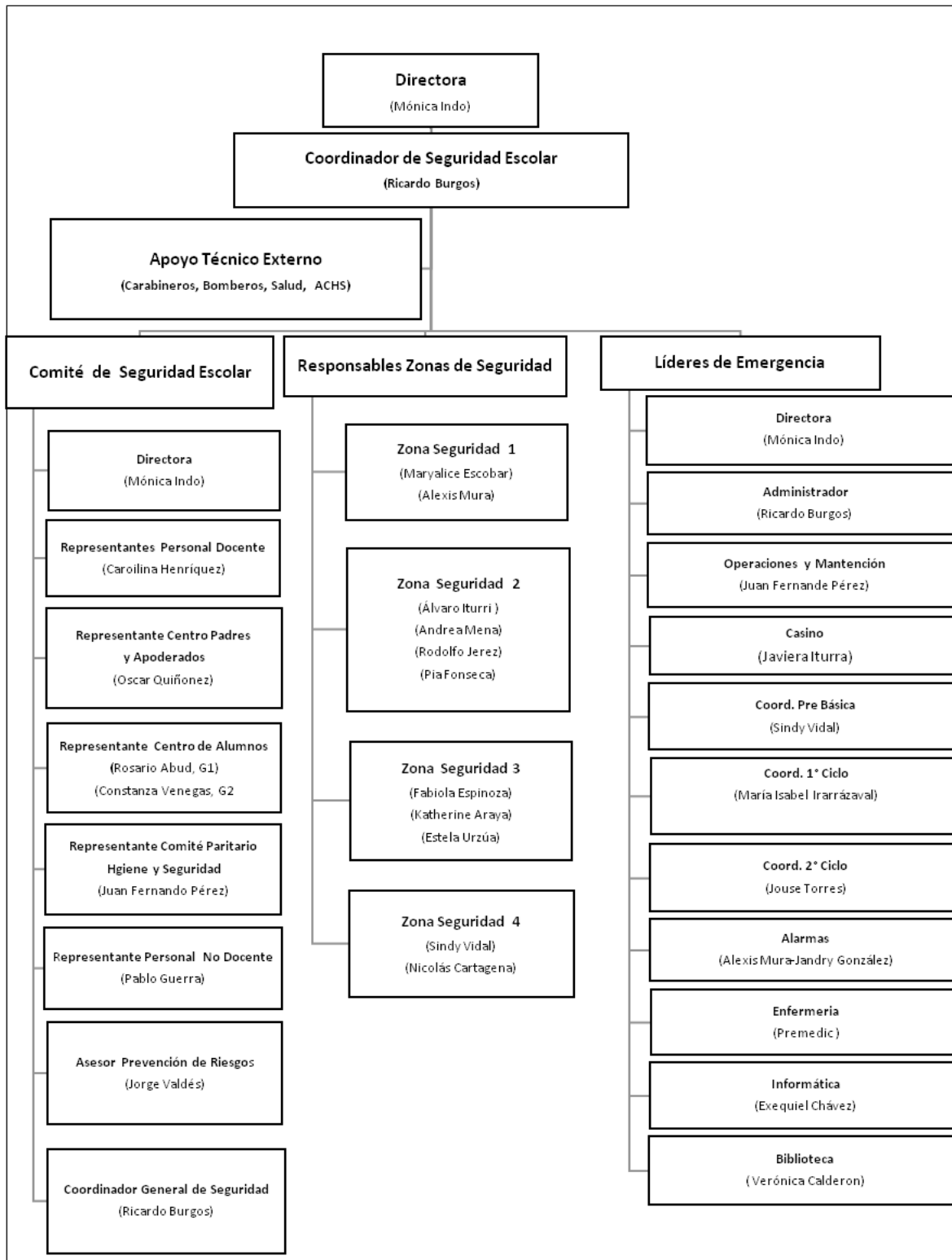
N°	Integrante	Nombre	Fono
1	Directora	Mónica Indo	227978726
2	Coordinador de Seguridad Escolar	Ricardo Burgos	227978717
3	Representante del Personal Docente	Carolina Henríquez	9-66355928
4	Representante de Alumnos	Rosario Abud G1 Constanza Venegas G2	NA
5	Representante de Padres y Apoderados	Oscar Quiñones	9- 91642643
6	Representante del Personal no Docente	Pablo Guerra	227978718
7	Representante de Comité Paritario Higiene y Seguridad	Juan Fernando Pérez	227978754



8	Asesor en Prevención de Riesgos	Jorge Valdés	9-98293291
9	Representante de Carabineros	Subcomisaría de Chicureo	(2) 2922 6615
10	Representante de Bomberos	Quinta compañía de Bomberos, Colina.	(2) 2245 2425
11	Representante de Salud	Consultorio Esmeralda SAR Colina	(2) 2844 5833 228445026

Nota: N° 9, 10 y 11, se debe enviar carta de dirección SND solicitando nombre de Contacto y teléfono. (Estos representantes no participan activamente del comité)

- h) La organización del Plan Integral de Seguridad Escolar considera la siguiente estructura operativa para la ejecución del Plan de Emergencias y Evacuación.





6. FUNCIONES OPERATIVAS

La organización para emergencias es la forma en que el cuerpo directivo, docente, administrativo y auxiliar del Colegio San Nicolás Diácono se distribuirá en caso de emergencia y colaborará activamente en el proceso de evacuación y control de una emergencia.

Directora (Mónica Indo)
<p>La Directora será el primer coordinador, tendrá bajo su responsabilidad la emergencia y la evacuación de las instalaciones del colegio, por tener a su cargo la dirección del establecimiento.</p> <p>La Directora asume la condición de Líder N°1 del Plan Integral de Seguridad Escolar, quien delegará la operación de dicho Plan al Coordinador de Seguridad Escolar, en cuanto al Plan de Emergencias y Evacuación, y en su ausencia, asumirá la responsabilidad de liderazgo sucesivo, una de las siguientes personas:</p> <p>Líder N° 2: Administrador del Colegio Ricardo Burgos, ante su ausencia, Pablo Guerra.</p> <p>Líder N° 3: Encargada de 1° Ciclo María Isabel Irarrázaval, ante su ausencia, María Alejandra Mendoza Coordinadora de Convivencia Escolar 1° Ciclo.</p>



**Coordinador General de Seguridad y Emergencia
(Ricardo Burgos)**

Funciones operativas:

- 1.- En coordinación asumen la responsabilidad total en caso de una emergencia con la autoridad para resolver y disponer las medidas que sean necesarias.
- 2.- Darán las instrucciones para iniciar las acciones necesarias de intervención.
- 3.- Ante una emergencia, se comunicarán con las unidades de emergencia externas.
- 4.- En días festivos y después del horario normal de trabajo, las funciones las asumirá el guardia de turno del Colegio.
- 5.- Deberán evaluar la emergencia en base a la información entregada por el grupo de emergencia, y los coordinarán para enfrentar la situación.
- 6.- Darán indicación de activar la alarma de emergencia (alarma sonora).
- 7.- Mantendrán informado al director(a).
- 8.- Mantendrán actualizado el Plan de Emergencia y Evacuación.
- 9.- Responsables de dar a conocer el Plan de Emergencia a la comunidad.
- 10.- Coordinarán y realizarán prácticas de Emergencia y Ejercicios de Evacuación.
- 11.- Realizarán un programa anual de actividades para ir simulando diferentes situaciones que se acerquen a la realidad.
- 12.- Definirán en función de la emergencia, si hay evacuación parcial o total de un sector o del edificio.

Ante su ausencia durante la jornada de clases, sus funciones serán asumidas por Pablo Guerra y de encontrarse ausente éste por María Isabel Irarrázaval, ante la ausencia de esta última asumirá María Alejandra Mendoza. Deberá comunicar a la Directora quien cumplirá sus funciones en calidad de suplente. En tanto durante los días sábado, domingo, festivos y horarios fuera de clases, asumirá sus funciones el personal de seguridad, quien aplicará los procedimientos establecidos y comunicará la emergencia a la Directora y/o a los coordinadores de seguridad Ricardo Burgos.



Líderes de Emergencias y Evacuaciones

Los líderes de emergencias y evacuación son los profesores responsables de cada clase en el momento de la emergencia y los adultos con dicha función en las restantes dependencias. A su vez para cada zona de seguridad, se han asignado líderes de emergencias y evacuación, quienes tendrán la responsabilidad de dirigir la atención de la emergencia y la evacuación a la zona respectiva.

1.- Al escuchar la alarma sonora de emergencia y de evacuación, abrirá las puertas, ordenará la evacuación y conducirá ya sea a los alumnos, personal o personas presentes en la dependencia, a las respectivas zonas de seguridad interna y, de indicar la alarma sonora evacuación a la zona de seguridad externa, los líderes conducirán a las personas por la vía de evacuación hacia la zona de seguridad externa.

2.- Actuará con tranquilidad y serena firmeza.

3.- Coordinará con el apoyo del líder de la zona de seguridad respectiva el apoyo a las personas necesitadas que no se puedan desplazar por sus propios medios.

4.- Impedirá el regreso de personas a la zona evacuada.

5.- Verificará que todos los alumnos se encuentren en la zona de seguridad y que ninguna persona haya quedado en la dependencia.

6.- Una vez levantada la emergencia, conducirá a las personas a las respectivas salas y recintos. En caso de determinarse el término de la jornada escolar, cada profesor entregará al alumno a su apoderado o a quien cuente con la autorización respectiva, y los adultos abandonarán la zona de seguridad.

7.- El Plan Anual de Actividades de Prevención, Ejecución y Atención de Emergencias, considerará instancias de capacitación para los respectivos líderes.

8.- Comunicar al Coordinador de Seguridad Escolar condiciones inseguras en las dependencias, en los materiales y equipos, como también la práctica de conductas de riesgo, con el objetivo de remediarlas oportunamente.



Grupo de Emergencia y Primeros Auxilios

Funciones operativas:

- 1.- En conjunto con el Coordinador General de Emergencia, diseñarán un programa anual de capacitación para el personal a su cargo.
- 2.- Programar prácticas con el personal a cargo, con el fin de evaluar y crear nuevas situaciones de emergencia, para lograr una mayor eficiencia en su realización.
- 3.- Al oír la alarma de emergencia, se prepararán para la evacuación.
- 4.- Al oír la alarma de evacuación y coordinados con los encargados de evacuación, se ordenará y conducirá a las zonas seguras a los alumnos, personal y público en general.
- 5.- Tranquilizarán y actuarán con firmeza ante la emergencia.
- 6.- Coordinarán con el personal a su cargo, la ayuda a personas necesitadas o que no se puedan desplazar por sus propios medios.
- 7.- Impedirán el regreso del personal a la zona evacuada.
- 8.- Verificarán que no queden rezagados.
- 9.- Practicarán con el personal a su cargo, los procedimientos de actuación ante una Emergencia (enfermera).
- 10.- Mantendrán el inventario de elementos de apoyo para traslado de eventuales heridos que no se pueden trasladar por sus propios medios (enfermera).
- 11.- De ausentarse de su trabajo, se nombrará a una persona que la reemplace (enfermera)



Funciones Específicas del Grupo de Emergencia y Primeros Auxilios	
<p>Encargada de Admisión Maryalice Escobar (Alexis Mura)</p>	<p>Encargada y responsable zona segura Nº1 : (Patio Capilla) Observar, registrar y permitir que desplazamiento de alumnos, apoderados, personal y/o personas ajenas al colegio, hacia la zona segura, sea en orden y tranquilidad, además de registrar los minutos de evacuación.</p> <p>Todos ya ubicados en la zona; la encargada pedirá se mantengan en el sector, informará del tiempo registrado en el desplazamiento. Una vez realizado este ejercicio y en coordinación con los otros encargados de zona, dará autorización para regreso a las actividades normales.</p>
<p>Profesores de Educación Física Álvaro Iturri y Andrea Mena (Rodolfo Jerez y Pía Fonseca)</p>	<p>Encargada y responsable zona segura Nº 2: (Cancha de Pasto) Observar y registrar: desplazamiento de alumnos (orden, tranquilidad en la evacuación), compromiso de los profesores con su curso, si llevan libro de clase, registro de los minutos de evacuación.</p> <p>Todos, ya ubicados en la zona; encargada pedirá formación por curso, informará del tiempo registrado en desplazamiento, solicitará a los profesores, pasar lista al curso correspondiente. Realizado este ejercicio y en coordinación con los otros encargados de zona, dará autorización para regreso a las salas.</p>
<p>Jardín Infantil Fabiola Espinoza (Katherine Araya) (Estela Urzúa)</p>	<p>Encargada y responsable zona segura Nº 3: (Patio Jardín Infantil) Observar y registrar: desplazamiento de alumnos (orden, tranquilidad en la evacuación), compromiso de los profesores con su curso, si llevan libro de clase, registro de los minutos de evacuación.</p> <p>Todos, ya ubicados en la zona; encargada pedirá formación por curso, informará del tiempo registrado en desplazamiento, solicitará a los profesores, pasar lista al curso correspondiente. Realizado este ejercicio y en coordinación con los otros encargados de zona, dará autorización para regreso a las salas.</p>



<p>Pre-Básica Sindy Vidal (Nicolás Cartagena)</p>	<p>Encargada y responsable zona segura N° 4: (Patio Pre-Kínder y Kínder)</p> <p>Observar y registrar: desplazamiento de alumnos (orden, tranquilidad en la evacuación), compromiso de los profesores con su curso, si llevan libro de clase, registro de los minutos de evacuación.</p> <p>Todos, ya ubicados en la zona; encargada pedirá formación por curso, informará del tiempo registrado en desplazamiento, solicitará a los profesores, pasar lista al curso correspondiente. Realizado este ejercicio y en coordinación con los otros encargados de zona, dará autorización para regreso a las salas (por lo grande del grupo de esta zona, utilizará megáfono).</p>
<p>Profesoras Educación Física y Psicomotricidad</p>	<p>Serán apoyo en todas las instancias que los necesitemos; ya sea para agilizar, supervisar desplazamientos de las evacuaciones y/o reemplazo de alguno de los encargados de zona si fuese necesario.</p>
<p>Coordinadores de Convivencia Escolar</p>	<p>Apoyará la evacuación de las salas de Básica y Media, verificando que todos hayan ido a la zona segura.</p>
<p>Bibliotecaria</p>	<p>Encargada de apoyar la evacuación de Biblioteca y Auditorio, verificando que todos se hayan ido a la zona segura.</p>
<p>Auxiliares de mantención</p>	<p>Responsables de cortar suministro de luz y gas, si fuera necesario.</p>
<p>Auxiliares de aseo</p>	<p>Apoyo en los baños, tanto de 1er y 2do piso, como de camarines.</p>
<p>Enfermera</p>	<p>Responsable de todo lo que sea atención de primeros auxilios y de mantener en buenas condiciones el botiquín de arranque.</p>
<p>Casino</p>	<p>Responsable del corte de suministro de gas, electricidad y agua</p>



Encargados Enlace Externo: (Centro de Control)

Secretario Ejecutivo Asistente de Administración (Recepcionista) Guardia	Darán la información a la comunidad externa a través del teléfono, vía Web y a los apoderados que lleguen al establecimiento.
---	---

Profesores, Administrativos y Auxiliares que no tienen función específica

Funciones operativas:

- 1.- Se pondrán a disposición del Jefe de Emergencia.
- 2.- Apoyarán en los desplazamientos, recorriendo el 2º y 3º piso del edificio central, ala oriente y poniente, para cerciorarse de que todos hayan bajado a la zona segura.
- 3.- Cooperarán en mantener el orden en la zona de seguridad con los alumnos.
- 4.- Frente a una emergencia, el Profesor a cargo del curso acompañará a los alumnos desde la sala de clases, a la zona segura, siguiendo las instrucciones de evacuación (debe llevar el libro de clases)

Representantes del CCP

Funciones operativas:

- 1.- Conocer el Plan de Emergencia.
- 2.- En caso de Emergencia, apoyarán al Colegio en la contención de los padres y apoderados.
- 3.- Apoyar en la difusión hacia los apoderados de las medidas que tome el Colegio frente a una emergencia.



7. EVACUACIÓN:

A.- Zonas de Seguras determinadas

Zona de Seguridad Nº 1	
<p><u>Evacuan</u></p> <p><u>Al Sector Patio Capilla:</u></p>	<ul style="list-style-type: none">▪ Portería▪ Administración▪ Sala de Profesores 1er. y 2do. Ciclo (A)▪ Oficinas Encargados de 1er. y 2do Ciclo▪ Cafetería▪ Gimnasio Lado Oriente▪ Capilla▪ Comunicaciones▪ Dirección▪ Admisión▪ Sala de Reuniones 2▪ Atención Apoderados 1, 2 y 3▪ Of. Encargada Psico-Orientación▪ Psico-Orientación 1▪ Sala Profesores de Artes▪ Sala Reuniones 1▪ Oficina Encargado Pastoral▪ Oficina Diácono▪ Salas de 1ro. Básicos▪ Sala de Aislamiento (1)▪ Sala de Profesores, 2° Ciclo (B)
<p><u>Responsable y Apoyo de la Zona:</u></p>	<p><u>Responsable Zona Segura:</u> Sra. Maryalice Escobar Sr. Alexis Mura</p> <p><u>Subrogante y Apoyo:</u> Sr. Jandry González Sra. María Isabel Irarrázaval</p>



Zona de Seguridad N° 2

Evacuan

Al Sector Canchas de Pasto:

Escalera de Cemento (Pabellón B)

- Salas de Básica: desde 2°A, 3°A y B, 4°A, 5°A y B, 6°A y B
- Casino

Escalera Metálica

- Salas de Básica: desde 2°B, 4°B, 7°A y B, 8°A.
- II° Medio A.
- Convivencia Escolar
- Psico Orientación 3 y 4
- Personal Casino
- Baños 2° Ciclo

Escalera de Cemento (Pabellón C)

- Salas de: Básica 8°B, Media I° A y B, II° B, III°A y B y IV°A y B
- Laboratorio de Ciencias

Sector Gimnasio

- Sala Música
- Imprenta
- Informática
- Depto. Educación Física
- Gimnasio Lado Poniente
- Camarines Gimnasio

Otros

- Biblioteca
- Enfermería
- Sala de Aislamiento 2
- Laboratorio de Inglés
- Baños 1° Ciclo (1° Piso)
- Container Mantención
- Container Pastoral
- Oficina Operaciones



	<ul style="list-style-type: none">▪ Salón Diaconal▪ Sala de Artes▪ Sala Padre Hurtado▪ Camarines Empresa de Aseo▪ Camarines Auxiliares
<u>Responsable y Apoyo de la Zona:</u>	<p style="text-align: center;"><u>Responsable Zona Segura:</u> Sr. Álvaro Iturri, Sra. Andrea Mena</p> <p style="text-align: center;"><u>Subrogante y Apoyo:</u> Sr. Rodolfo Jerez, Sra. Pía Fonseca</p>

Zona de Seguridad N° 3	
<u>Evacuan</u> <u>Al Sector Patio Jardines Infantiles:</u>	<ul style="list-style-type: none">▪ Salas Jardín Infantil A y B.▪ Baños Pre-Básica▪ Baño Jardín Infantil▪ Pre kínder B1 y B2▪ kínder A2▪ kínder B1 y B2▪ Sala Profesoras Pre-Básica A y B
<u>Responsable y Apoyo de la Zona:</u>	<p style="text-align: center;"><u>Responsable Zona Segura:</u> Sra. Fabiola Espinoza</p> <p style="text-align: center;"><u>Subrogante y Apoyo:</u> Sra. Katherine Araya Sra. Estela Urzúa</p>



Zona de Seguridad N° 4

<u>Evacuan</u> <u>Al Patio de Pre-Kínder y Kínder:</u>	<ul style="list-style-type: none">▪ Lab. Inglés Pre-Básica▪ Oficina de Encargada de Ciclo Pre-Básica▪ Of. Psico Orientación▪ Kínder A1▪ Pre Kínder A1 y A2▪ Sala Psicomotricidad
<u>Responsable y Apoyos de la Zona:</u>	<u>Responsable Zona Segura:</u> Sra. Sindy Vidal <u>Subrogante y Apoyo:</u> Sr. Nicolás Cartagena

B.- Pasos previos a la evacuación:

- Las rutas de evacuación, vías de escapes, zonas de seguridad, ya están determinadas y señalizadas.

C.- Se realizan reuniones de información y trabajo con todo el personal, para:

- Hacer énfasis en las personas que pudieran tener problemas de desplazamiento y/o afectadas por pánico en situaciones de riesgo.
- En una emergencia real, los líderes o monitores, controlarán y guiarán a los compañeros hacia las zonas seguras establecidas.
- Es fundamental que los líderes o monitores desarrollen una influencia positiva



sobre las personas, para mantener una excelente disciplina sin necesidad de gritar.

- La evacuación debe cumplirse en completo silencio, a paso vivo, sin correr y a través del megáfono se podrá instruir con voz firme y serena cualquier intento de carreras o desorden.

D.- Normas de carácter general:

- Durante el año cada curso deberá realizar 2 prácticas semestrales de simulacros parciales en comunidad de curso, dónde cada profesor jefe informará por escrito al comité de seguridad escolar de la acción realizada, evaluación y sugerencias. Y además participaran en los 4 simulacros masivos que el colegio a programado anualmente.
- Estas prácticas se realizarán a diferentes horas del día, en horas de estudio, en horas de consejos de profesores o en recreos.
- Planos de las rutas de evacuación irán en lugares visibles.
- Cada práctica, será un acto obligatorio, en absoluto silencio y necesario para las personas que trabajan y estudian en el establecimiento, de modo que cuando suene la alarma correspondiente, formarán filas y se dirigirán a la zona de seguridad que corresponde según su ubicación.
- Las filas se moverán por el lado derecho de la ruta de salida.

E.- Evacuación Parcial:

- Se llevará a efecto, solo cuando sea necesario evacuar un piso o un área determinada, el que estará al mando del líder designado y personas que lo ayudan.



F.- Evacuación Total:

- Se realizará cuando la situación sea tal, que se requiera evacuar totalmente el edificio.
- Están definidos los planos guías de evacuación por cada piso y área, además de la ubicación de los extintores contra incendio, red húmeda, señalización de las vías de evacuación y zonas seguras (siempre despejadas para un normal desplazamiento en caso de siniestro).

8. INFORMACIÓN DE LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN QUE POSEEN LAS INSTALACIONES

A.- Sistemas de Alarmas:

- Timbre que sonará en lapsos de tiempo corto y repetidamente.
- Alarma sonora manual
- Megáfonos
- Campana ubicada en la entrada del Colegio.

B.- Iluminación de Emergencia:

- Eventualmente frente a una emergencia o siniestro que se declarase en la noche y para el correcto desplazamiento y evacuación de las áreas afectadas, se cuenta con: luces de emergencia en la escalera central del edificio principal, luces de emergencia en los comedores. Además, los bordes de los peldaños de las escaleras señalados con pintura amarilla, para una mejor visualización.



C.- Equipamiento de Comunicaciones:

- Citófono de emergencia, anexos 700 - 714 - 727
- Anexos telefónicos.
- Radios transmisores.(evaluar detalle de personas que tienen equipos

D.- Sistema contra incendio.

- Se cuenta con:
 - Red húmeda
 - Extintores

9. SISTEMA DE COMUNICACIONES

A.- Las consideraciones que se han tomado para la comunicación con el personal del establecimiento educacional, como también entidades externas, obedecen a una adecuada acción de apoyo en el manejo de una situación de emergencia, para lo cual se empleará el canal telefónico con quienes se ubican en el exterior del Colegio, de acuerdo a lo detallado y otros canales como es el caso de la señal sonora para aquellos que se ubiquen en el interior de este.

B.- Comunicación con el personal del Colegio: Toda emergencia detectada debe ser notificada al asistente de la Directora, representada por el Sr. Jandry González, quien dará aviso de inmediato a:

Directora, Mónica Indo, al fono 227978726

Administrador, Ricardo Burgos al fono 227978717 y en ausencia a Alexis Mura teléfono 227978714

Coordinador de Convivencia Escolar, Pablo Guerra al fono 227978718 y en ausencia a María Alejandra Mendoza y Giselle Rojas 227978718

Encargada Académica, María Isabel Irrázaval, al fono 227978728 y en ausencia a Jouse Torres 227978724



C.- Las normas administrativas del Colegio establecen que durante la jornada escolar de clases, siempre deberá encontrarse presente uno de los Directivos antes nombrados.

D.- Ante la eventualidad de no ser posible la comunicación telefónica, con el asistente Sr. Jandry González informará personalmente del hecho al líder que corresponda, según el orden antes indicado.

E.- Comunicación con entidades externas a la organización.

En el caso que corresponda se deberá tomar contacto con:

- Asistencia Pública: (2) 2844 5833 (Consultorio Esmeralda) / 228445026 (SAR Colina)
- Carabineros: 133 / (2) 2922 6615 (Subcomisaria de Chicureo)
- Bomberos: 132 / (2) 2245 2425 (Quinta compañía de Bomberos, Colina)
- Policía de Investigaciones: 134 / (2) 2708 3272 (Colina)
- Asociación Chilena de Seguridad: 600 600 2247 (Colina) / 600 600 2247 (Quilicura)
- Emergencia Eléctrica Colina: 600 690 2200 (Enel Colina)
- Emergencia Metrogas: (2) 2337 8000 (Metrogas)
- Emergencias Aguas Cordillera: 56-2-26881000
- Ambulancia Pública: 131
- Ambulancia ACHS: 1404 (Rescate)
- Clínica Las Condes: (2) 2610 8000
- Seguridad Ciudadana: 800200727

Se dispondrá de una oportuna información sobre la ocurrencia de una emergencia y la aplicación de los procedimientos establecidos, como también de las correspondientes decisiones, a través de:

Las redes sociales que el colegio tiene establecidas:

Instagram: @csannicolasdiacono

Protocolo de Plan de Seguridad Escolar, Link Apoderados/Protocolos

Web del Colegio: www.colegiosdiaconales.cl

Teléfonos, Secretaria y Recepción: 2797 8720 y 27978700



10. PROCEDIMIENTOS:

A.- En Caso de Incendios:

En caso de detectar un incendio, seguir los siguientes procedimientos:

1	Dar la alarma en forma inmediata, llamando a los anexos 700 (Guardia), 714 (Alexis Mura) y 727 (Jandry González).
2	Guardia o Encargado de Administración se comunicará con bomberos en caso de ser necesario.
3	Personal auxiliar cortará suministro de gas y electricidad. (Juan Fernando Pérez)
4	Si usted escucha la alarma de evacuación, debe interrumpir de inmediato sus actividades y proceder a la zona de seguridad que corresponda y seguir las instrucciones de los coordinadores de seguridad.
5	Durante la evacuación, usted debe actuar en forma rápida y silenciosa, <u>no correr</u> , de esta manera evitará el pánico en las demás personas.

B.- En Caso de Sismos de Relativa Intensidad:

i .- Antes del Sismo:

Dentro de la sala de clases, la zona segura es al centro de ella, por la cantidad de ventanas que posee, protegiéndose al lado del pupitre.
Fuera de las salas de clases, la zona segura por sector está determinada y señalizada con números e indicadas en el plano, el que está ubicado en cada sala y dependencias del colegio.
Las vías de evacuación, están señalizadas y determinadas por sector, hacia la zona segura externa.
Los planos de evacuación son conocidos por todos los integrantes de la comunidad escolar y están graficados en lugares visibles para la ubicación del público que ingrese al recinto.
Se está atento a las condiciones de las vías de evacuación y de las zonas seguras y con una revisión constante, además en las salas de clases, (mobiliario, adornos, tubos fluorescentes, lámparas, almacenamiento de objetos pesados, vidrios, cables eléctricos, etc.).



Los bolsos deportivos deben estar al fondo de la sala en una esquina de ésta, que no obstruya el desplazamiento.
Las mochilas deben colocarse colgadas en los percheros dispuestos en los pasillos o dentro del mueble casillero.

Los alumnos deben preocuparse que sus cordones de zapatos o zapatillas, estén siempre atados.

ii.- Durante el Sismo

En caso de **SISMO LEVE**, el profesor a cargo del curso deberá actuar de inmediato, procediendo a abrir las puertas de la sala y alertar a los alumnos con una clave general **REFUGIO** a la que respondan todos los alumnos del colegio y los motive a buscar refugio al costado del pupitre, colocándose en cuclillas y protegiendo su cabeza con manos y brazos. No es necesario evacuar.

Evitar correr, gritar, jugar, o tratar de hacerse el chistoso(a) para darle una mal entendida emocionalidad al tema. Debe escuchar y seguir instrucciones de una persona adulta y concentrarse en ellas.

Las personas que se sientan cerca de los ventanales deben desplazarse hacia el centro de la sala, zona segura, pre-establecida.

Agáchese al costado de la mesa, apoye sus piernas flectadas (en cuclillas) en el suelo y proteja su cabeza con los brazos.

Si tiene demasiado susto, acérquese a algún compañero(a) para que le sirva de guía y apoyo.

No intente llamar por celular, se desconectará de las instrucciones.

En caso **SISMO MAYOR INTENSIDAD** (sobre 6^º Richter) el profesor a cargo deberá actuar de inmediato, procediendo a abrir las puertas de la sala y alertar a los alumnos con la clave **REFUGIO** para que se ubiquen al lado del banco. Una vez que termine el movimiento, deberán esperar la señal de evacuación, la que será avisada mediante señal sonora intermitente (timbre del colegio, megáfono, campana).

Si se encuentran en el gimnasio, deben localizarse a los costados de la cancha, agacharse, apoyando sus piernas flectadas en el suelo, y estar con los sentidos atentos ante cualquier peligro inminente y de la instrucciones que se impartan oportunamente.

En el caso de encontrarse en el casino. Se procederá de igual manera que en la sala: protegerse de las ventanas y ubicarse al costado de las mesas o marco de puerta. Al



escuchar la alarma de emergencia deben evacuar todos hacia la Zona de Seguridad II, el administrador del casino (NOMBRE, o a quien él asigne, deberá cortar las llaves de paso del gas lo antes posible independiente del corte general que realice el Colegio. Incluso debería señalarse brevemente qué hacer en caso de estar en recreo;
En caso de emergencia en horario de recreo, actividades fuera de la sala de clases, horario de salida, estacionamiento, etc., los alumnos, apoderados, profesores y personal del establecimiento, deberán dirigirse a la zona segura más cercana.
Las puertas de todas las dependencias interiores del Colegio se deben abrir y permanecer abiertas hasta que termine la emergencia.
Previo a dirigirse a la zona segura, adulto responsable (profesor en la sala), debe cortar el, apagar luces y también las personas que les corresponde, deben desenergizar máquinas o equipos u otras fuentes alimentadoras de energía del establecimiento.
Los alumnos y profesores que se encuentren en sector cancha fútbol, deben quedarse en el mismo lugar y esperar instrucciones.

ii.- Después del Sismo

Pasado el sismo, los encargados de evacuación, determinarán si es necesario abandonar el edificio hacia las zonas seguras, previa inspección a los lugares de trabajo o salas de clases para detectar las condiciones de seguridad en las cuales se encuentran. Si hay personas heridas y/o atrapadas, cerciorarse que no existan amagos de incendios, escapes de gas, de agua, deterioro eléctrico, para de esta manera determinar el ingreso a las instalaciones.
Si se detecta algún desperfecto en instalaciones, se informará a Dirección y/o Coordinador de Seguridad Escolar y al teléfono de emergencia pertinente. Si hay daños de cierta magnitud, se deberá solicitar la asesoría externa de personal competente.
Si se determina evacuar el edificio, se debe tener presente: Atender a la señal de evacuación, Intermitente y persistente Alumno y profesor deberán dejar inmediatamente su labor para evacuar.
El alumno más cercano a la puerta comandará el grupo curso hacia el lugar de formación (zona segura) cuando el profesor lo indique.
El orden de la salida será por filas de puestos, comenzando desde la puerta hacia adentro.
<u>El profesor debe ser el último en salir</u> y verificar que no quede nadie en la sala de clases.



Debe contar la cantidad de alumnos a evacuar y portar el libro de clases para comprobar la asistencia de los alumnos en la zona de seguridad.

Los alumnos deben caminar, no correr, no apurar, no empujar, tratar de mantener silencio; todos alcanzarán a salir. **No regresar a la sala por algo que olvidó.**

Si debe bajar escaleras, sujétese firme del pasamano y bajar en hileras por el lado derecho. Si se encuentra en el gimnasio, suba los escalones en hileras, en orden y mantener silencio, no apurar, no correr. Siga las instrucciones del profesor para salir.

Una vez en la zona segura y los alumnos formados (no amontonados), **el profesor a cargo, los contará y verificará si coincide con el conteo realizado antes de salir de la sala.**

Los alumnos deben estar atentos a las indicaciones dadas por su profesor guía y por los encargados de la operación de evacuación; ya sea por evaluación del ejercicio realizado, tiempos de desplazamiento, la señal para regresar a las salas de clases o retiro del colegio.

El Colegio debe tener un registro de los alumnos con discapacidad parcial o permanente y su ubicación en los cursos respectivos.

A su vez cada curso debe designar alumnos tutores que asistirán ante cualquier emergencia a los compañeros que se encuentran en esta condición de discapacidad.

Además el colegio debe tener conocimiento de los funcionarios que frente a una situación de emergencia entren en crisis de pánico para no delegar responsabilidad ante la emergencia y generar acompañamiento pertinente.

En caso que haya personas heridas procurar dar atención de primeros auxilios y determinar su traslado a centros asistenciales

C.- En Caso de Amenaza de Artefacto Explosivo

Se debe indagar al máximo los antecedentes a la persona que ha llamado.

Contactarse inmediatamente con Carabineros, evitando el pánico y la alarma general.

No se deben tomar iniciativas propias, solo con personal capacitado.

Se debe evacuar el sector o edificio hacia zona de segura, evitando el pánico.



D.- En caso de Fuga de Gas

El personal asignado suspenderá el suministro de gas. (Javiera Iturra y/o Juan Fernando Pérez, Casino y Colegio respectivamente). En el caso de ser necesario se procederá a la evacuación del recinto a las zonas de seguridad internas o externas de forma parcial o total. La evacuación se realizará de acuerdo al procedimiento citado. Cada profesor deberá asegurarse de que todos los estudiantes evacúen la sala siendo éste el último en salir y verificar que se encuentren todos los estudiantes del curso a su cargo. Luego informará las novedades al líder de zona y aguardará instrucciones. El profesor designará a uno o más estudiantes para ayudar a otros que tengan dificultad para desplazarse. En ningún caso utilice fósforos u otro artefacto que produzca chispa o fuego, en caso de necesitar luz utilice sólo linternas a pilas. **DESPUÉS DE LA FUGA DE GAS:** Manténgase en su Zona de Seguridad en silencio para recibir nuevas instrucciones. No relate historias de eventos desastrosos que pueda incrementar el miedo de las personas. Los líderes de seguridad y/o las autoridades evaluarán la situación antes de retornar a las salas.

E.- En caso de Robo o Asalto

En este tipo de situaciones el personal **NUNCA** deberá oponer resistencia y **NUNCA** ejecutar acciones que pongan en riesgo su vida, la de los alumnos, apoderados y otros. Posterior al hecho, informar y solicitar ayuda a los líderes de seguridad, quienes se pondrán en contacto con las autoridades pertinentes.

F.- En caso de Ataque de Animales

En el caso de observar la presencia de un animal con evidentes señales de agresividad, se deben seguir los siguientes pasos:

- No acercarse donde se encuentra el animal (puede considerarte una amenaza para su territorio).
- Busque otra alternativa y avise a las autoridades del colegio.
- De no existir otra posibilidad de tránsito, camina lento y con calma.
- Si el perro se te acerca y gruñe, permanece quieto, rígido y desvía la mirada.
- Nunca trates de correr, ni abras tus brazos. Distrae al perro con un objeto, por ejemplo la mochila. Pide ayuda.



G.- En Caso de Accidente Escolar

i. Accidente escolar leve

- Los alumnos serán llevados a la Enfermería por el profesor o paraprofesor que se encuentre en ese momento.
- Si se encuentra en recreo, personal del equipo de Convivencia Escolar será quien lo lleve a Enfermería.
- La Enfermera será quien realice los primeros auxilios y evaluará la permanencia del alumno en el Colegio o un eventual retiro del apoderado.
- La Enfermera dará aviso al apoderado de lo sucedido e informará a Convivencia Escolar para que se le informe al profesor jefe.

ii. Accidente escolar grave

- El profesor, paraprofesores y/o alumnos cercanos al accidente deberán avisar inmediatamente a la Enfermera.
- En caso de que el accidente ocurra en el recreo, personal del equipo de Convivencia Escolar será quien avise a Enfermería.
- En caso de golpe en la cabeza o fracturas se mantendrá al alumno en el lugar del accidente y la Enfermera aplicará los primeros auxilios.
- El Coordinador de Convivencia Escolar se comunicará inmediatamente con la ambulancia del consultorio de Colina o seguro escolar, para su traslado al centro asistencial más cercano (SAR Colina, Gral. San Martín 0331, Colina, Región Metropolitana o Clínica las Condes Estoril 450, Las Condes, Región Metropolitana).
- El Coordinador de Convivencia Escolar se comunicará con el apoderado indicándole las medidas que se tomarán con el alumno dada su gravedad. En caso que no sea posible ubicar a los padres, se llevará de forma inmediata al centro asistencial más cercano o seguro escolar (SAR Colina, Gral. San Martín 0331, Colina, Región Metropolitana o Clínica las Condes Estoril 450, Las Condes, Región Metropolitana), ya sea en ambulancia o vehículo particular (esto siempre cuando el alumno no tenga pérdida de conciencia ni incapacidad de movimiento corporal severo).
- En caso de que el apoderado requiera utilizar el Seguro Escolar del Ministerio de Educación, Convivencia Escolar completará las 5 copias formulario correspondiente.



H.- Post Evacuación, Situación de Emergencia:

Traslado de menores y adultos: a cargo de un adulto responsable, a un lugar seguro.
Los heridos se trasladarán en un vehículo de emergencia a centros hospitalarios cercanos.
Un adulto (funcionario del Colegio o apoderado) acompañará en el traslado al centro asistencial a los menores heridos.
Recuperación de documentación valiosa, sin que presente un riesgo para el personal.
Se informará por los canales establecidos (teléfono, mail, etc.) las medidas que se adopten en la emergencia.
Se realizará control de personas y vehículos que ingresen al colegio, solicitando información.
Organizar personal de relevo, para el buen funcionamiento de unidades de emergencia que podrían quedar trabajando al interior del establecimiento.



I.- En caso de Retiros Masivos

Frente a una situación de emergencia y retiros masivos de alumnos de las instalaciones, el Colegio permanecerá CERRADO, tanto para el ingreso o salida de personas, hasta que el procedimiento de evacuación sea activado de la manera correcta y segura.

Los alumnos podrán ser retirados del establecimiento, a raíz de una emergencia, personalmente por sus padres, apoderados, familiares y/o personas previamente autorizadas (debidamente inscritas en el Colegio al inicio del año escolar en la primera reunión de apoderados). Copias que quedarán en el libro de clases y convivencia escolar.

Los profesores jefes de cada curso serán los encargados de agilizar el retiro de los alumnos previo contacto con los apoderados o personas autorizadas. Como una manera de mejorar la comunicación frente a este evento el (la) profesor(a) deberá ser incorporado(a) en el grupo curso de WhatsApp para tener registro y coordinación de los retiros. Una vez que finalice este evento los profesores jefes podrán salir del grupo.

La puerta de entrada de los apoderados y personas autorizadas para el retiro de los alumnos de pre básica y primer ciclo será exclusivamente por la puerta principal. A su vez, la salida del Colegio será exclusivamente por la puerta del sector de la rotonda. Como una manera de agilizar y descongestionar los ingresos y retiros de personas.

Los alumnos de 2° ciclo podrán retirarse solos y por la puerta del sector de la rotonda. En el caso de tener hermanos menores los alumnos deberán permanecer en el colegio junto a ellos hasta ser retirados por sus apoderados o personas autorizadas.

Frente a una emergencia y a la imposibilidad del apoderado de retirar del establecimiento a su pupilo, el colegio garantizará el cumplimiento del horario de funcionamiento regular de la jornada de trabajo, y por lo tanto del acompañamiento de todos los niños y jóvenes que deban permanecer en el mismo.

Además el personal auxiliar debidamente identificado ayudará para un mejor orden y dirección del tránsito, lo que cada apoderado deberá respetar cabalmente, para que no producir congestión de vehículos en la entrada y salida del colegio. Esto permitirá una debida fluidez de vehículos y minimizar posibles accidentes.



J.- Emergencia por Posibles Casos de Sospecha o Casos Confirmados de Covid 19

- Acciones frente a situaciones relacionadas con Covid-19 en el lugar de trabajo y/o estudio:

1) Respecto a casos sintomáticos, que se presentan en el Colegio (lugar de trabajo y/o estudio).

- Si un trabajador (sin importar su dependencia) o cualquier integrante de la comunidad escolar (alumnos, trabajador), presenta fiebre sobre 37.8° y cualquiera de los siguientes síntomas: tos seca o dolores musculares o dolor de garganta o dificultad respiratoria u otra, el trabajador deberá presentarse o concurrir a la sala de aislamiento y posteriormente dirigirse a un centro asistencial, en el caso de un alumno mantener en la sala de aislamiento y comunicar al apoderado para su retiro.
- Deberá informar a su Jefatura de esta condición de salud y al área de Personal, solicitar la atención médica e informar posteriormente el estado de salud que el facultativo le indique.
- Para el caso de un alumno, la Enfermería del Colegio tomará contacto con el Apoderado, para que éste venga a retirarlo y lo lleve a un centro asistencial.
- El alumno será ubicado en una zona resguardada y aislada, definida por el Colegio, garantizando su confort a la espera de ser retirado junto a sus útiles y materiales.

2) Respecto a viajeros desde el extranjero o contactos estrechos de casos confirmados notificados por la Seremi de Salud, que NO CUMPLEN la cuarentena domiciliaria y se presentan en el Colegio (lugar de trabajo y/o estudio).

Si se presenta en el Colegio, un alumno y/o trabajador que viajó al extranjero, independiente del país de origen, o es un contacto estrecho de caso confirmado, se procederá según se indica:

- Indicar al trabajador, que no puede permanecer en su lugar de trabajo y debe cumplir su aislamiento obligatorio en domicilio.
- Para el caso de un alumno y apoderado que viajaron al extranjero deberán hacer cuarentena preventiva de 11 días, mientras el organismo no diga lo contrario.
- En caso de que el trabajador haya ingresado al Colegio y esté cumpliendo sus funciones laborales de manera regular, se procederá a liberar de las funciones presenciales a los trabajadores que hayan sido contacto estrecho (incluyendo estudiantes) y se coordinará de inmediato el proceso de sanitización (a través de empresa externa certificada), para reactivar la operación del Colegio.



3) Respecto al aviso de un caso confirmado de COVID-19 como integrante del Colegio.

El Colegio podrá ser informado de un caso confirmado COVID-19, ya sea por la SEREMI de Salud (Autoridad Sanitaria) o por el propio alumno o trabajador(a) afectado.

La Autoridad Sanitaria se contactará con el Colegio para solicitar información de los **contactos estrechos**, del trabajador(a) y/o alumno, por lo tanto, se deberá;

- Entregar información de los contactos estrechos del caso confirmado, si es requerido por la autoridad sanitaria.
- Proporcionar nombre, RUT, teléfono u otro dato relevante.
- Complementar la lista de contactos estrechos del caso confirmado, si es requerido por la autoridad sanitaria.

Para establecer los contactos estrechos, el colegio se registrará según los protocolos de MINSAL y MINEDUC, y ante cualquier duda se consultará a la Directora de la Provincial Norte de Educación.

Nota: La actualización del protocolo se deberá realizar a medida que el gobierno publique en el diario oficial nuevas resoluciones o dictámenes o anexos que tengan relación directamente a Covid19.

k.- Protocolo de actuación ante casos confirmados de Covid-19 en los establecimientos educacionales (Ministerio de Salud – Ministerio de Educación).

Ante casos confirmados de COVID-19 en los establecimientos educacionales, se deben seguir las siguientes instrucciones:

1.- Toda persona determinada como contacto estrecho de un caso confirmado de COVID-19 que es miembro de la comunidad educativa (estudiante, docente, funcionario/a), deberá cumplir con la medida de cuarentena por 11 días, desde la fecha del último contacto. Cabe destacar que la circunstancia de contar con un resultado negativo en un test de PCR para COVID-19 no eximirá a la persona del cumplimiento total de la cuarentena dispuesta en este documento. Estos contactos estrechos pueden continuar con sus clases de manera remota, cumpliendo con su cuarentena.



2.- Un estudiante confirmado o probable de COVID-19 deberá cumplir con aislamiento por 11 días a no ser que sus síntomas persistan y se determine extender este periodo. En la situación que el caso confirmado o probable asistió a establecimiento educacional en período de transmisibilidad (2 días antes del inicio de síntomas para casos sintomáticos o 2 días antes de la toma de PCR para casos asintomáticos), todas las personas que conformen su curso deberán cumplir con cuarentena por 11 días desde la fecha del último contacto con el caso.

Estos contactos estrechos pueden continuar con sus actividades de manera remota, mientras cumplan con su cuarentena y su salud se lo permita.

Si alguno de los contactos presenta síntomas compatibles con la COVID-19, este deberá consultar a su médico y permanecer en aislamiento según indique. En la situación particular de profesores, profesionales del área educativa o asistentes de la educación (quienes rotan entre cursos), se sugiere evaluar situación de contacto estrecho, considerando situaciones potenciales de riesgo a las que pudiesen haberse visto expuestos con el estudiante confirmado (ejemplo: no haber utilizado mascarilla, haber permanecido más de dos horas dentro de espacio no ventilado, entre otros) o, en caso de que el profesional o asistente refiera algún síntoma asociado a COVID-19.

3.- Un docente, asistente de la educación o miembro del equipo directivo sea un caso COVID-19 confirmado o probable, todas las personas afectadas de la comunidad educativa (que sean identificadas como contacto estrecho del caso), deberán permanecer en cuarentena por 11 días. Al igual que en el punto anterior, todas las personas afectadas consideradas como contactos estrechos y todas aquellas que presenten síntomas concordantes con COVID-19, deberán aislarse y acudir a un centro asistencial. Esta situación requiere la investigación epidemiológica por parte de la autoridad sanitaria. Así la SEREMI de Salud se contactará con el establecimiento y determinará en caso de ser necesaria la suspensión temporal de clases presenciales, ya sea de cursos, niveles, ciclos o del establecimiento completo.

4.- En caso de que se presenten dos o más casos COVID-19 confirmados o probables dentro del establecimiento educacional, los cuales asistieron en período de transmisibilidad (2 días antes del inicio de síntomas para casos sintomáticos hasta 11 días después de la aparición de síntomas o 2 días antes de la toma de PCR para casos asintomáticos hasta 11 días después de la toma de examen PCR), se estará en presencia de un conglomerado o cluster de COVID-19, lo que implicará iniciar la investigación epidemiológica por parte de la autoridad sanitaria, así la SEREMI de Salud se contactará con el establecimiento y determinará en caso de ser necesaria la suspensión temporal de clases presenciales, ya sea de cursos, niveles, ciclos o del establecimiento completo.

Toda persona afectada de la comunidad educativa (que haya mantenido contacto con el o los casos positivos para COVID-19), deberá cumplir con cuarentena de 11 días a partir de la fecha del último contacto.



El establecimiento educacional debe colaborar oportunamente con la identificación de alumnos, profesores y personal que sean contactos estrechos de los casos identificados y mantener una comunicación fluida con la autoridad sanitaria local.

I- Disposiciones Generales:

Difusión del Plan de Emergencia y Evacuación a toda la comunidad educativa a través de:

A los trabajadores en general, se les entregará una circular por correo electrónico, donde se dará a conocer el papel que cumple cada persona en una emergencia, procedimientos a seguir, identificación de los líderes y encargados por áreas.

Se realizarán prácticas de evacuación parciales y generales del edificio.

Los sistemas de alarma deben estar en buen estado (batería para megáfonos, cuerda de la campana, números de citófono al alcance).

Si una persona comprueba que se ha producido un incendio u otra emergencia, su primera obligación es dar aviso para así tomar las medidas preventivas para su control.

Si la situación lo amerita, se llamará a Carabineros, Bomberos y Ambulancia, por lo que los teléfonos de emergencia estarán a la vista, en secretaría, sala de profesores y portería.

Las vías de evacuación se mantendrán siempre expeditas.

Mantener la señalética en perfecto estado y visible, como información para las personas.

Es responsabilidad del Comité de Seguridad Escolar (CSE) reunir todas las observaciones del suceso, con el fin de realizar un análisis crítico de todas las medidas adoptadas para enfrentar la emergencia y sus consecuencias en la comunidad educativa.

11. PRÁCTICAS Y SIMULACROS.

Para que estos procedimientos tengan una óptima ejecución y comportamiento de parte de las personas involucradas al momento de requerir la activación de uno o más de estos planes y/o procedimientos se hace necesario realizar simulacros en lo posible uno cada trimestre del año, de este modo se podrán además descubrir algunas falencias y ser mejoradas oportunamente.



Los simulacros se realizaran de acuerdo a lo que se indica a continuación:

- **Periodo:** Mayo
- **Periodo:** Julio
- **Periodo:** Septiembre
- **Periodo:** Noviembre

Nota: El calendario de simulacros se irá actualizando según las condiciones de confinamiento determinadas por la autoridad.

12. PLANOS DE UBICACIÓN Y EVACUACIÓN CON INDICACIÓN DE ZONAS DE SEGURIDAD INTERNAS Y EXTERNAS.

Colegio San Nicolás, se ubica en Avenida El Fundo S/N El Algarrobal, comuna de Colina. En el año escolar 2021 presenta un total de 769 alumnos distribuidos en cursos desde Jardín Infantil hasta Cuarto Año de Enseñanza Media, atendidos por un equipo de 96 personas entre directivos, docentes, paradocentes, administrativos y auxiliares de servicios. Adicionalmente en los servicios de alimentación, aseo y guardia, ofrecido por concesionarios externos en él que se desempeñan un total de 22 trabajadores.

Zona Seguridad N°1



Zona Seguridad N°2

PLANO DE EVACUACIÓN - OPERACIÓN DEYSE

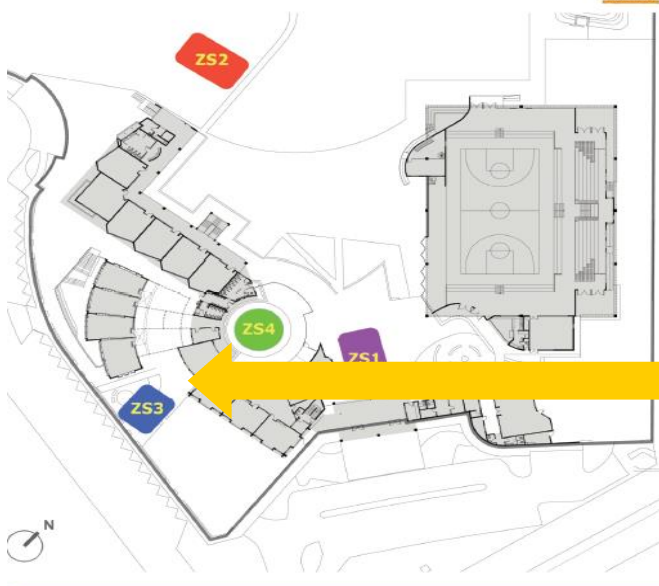


ZONAS DE SEGURIDAD



Zona Seguridad N°3

PLANO DE EVACUACIÓN - OPERACIÓN DEYSE



ZONAS DE SEGURIDAD





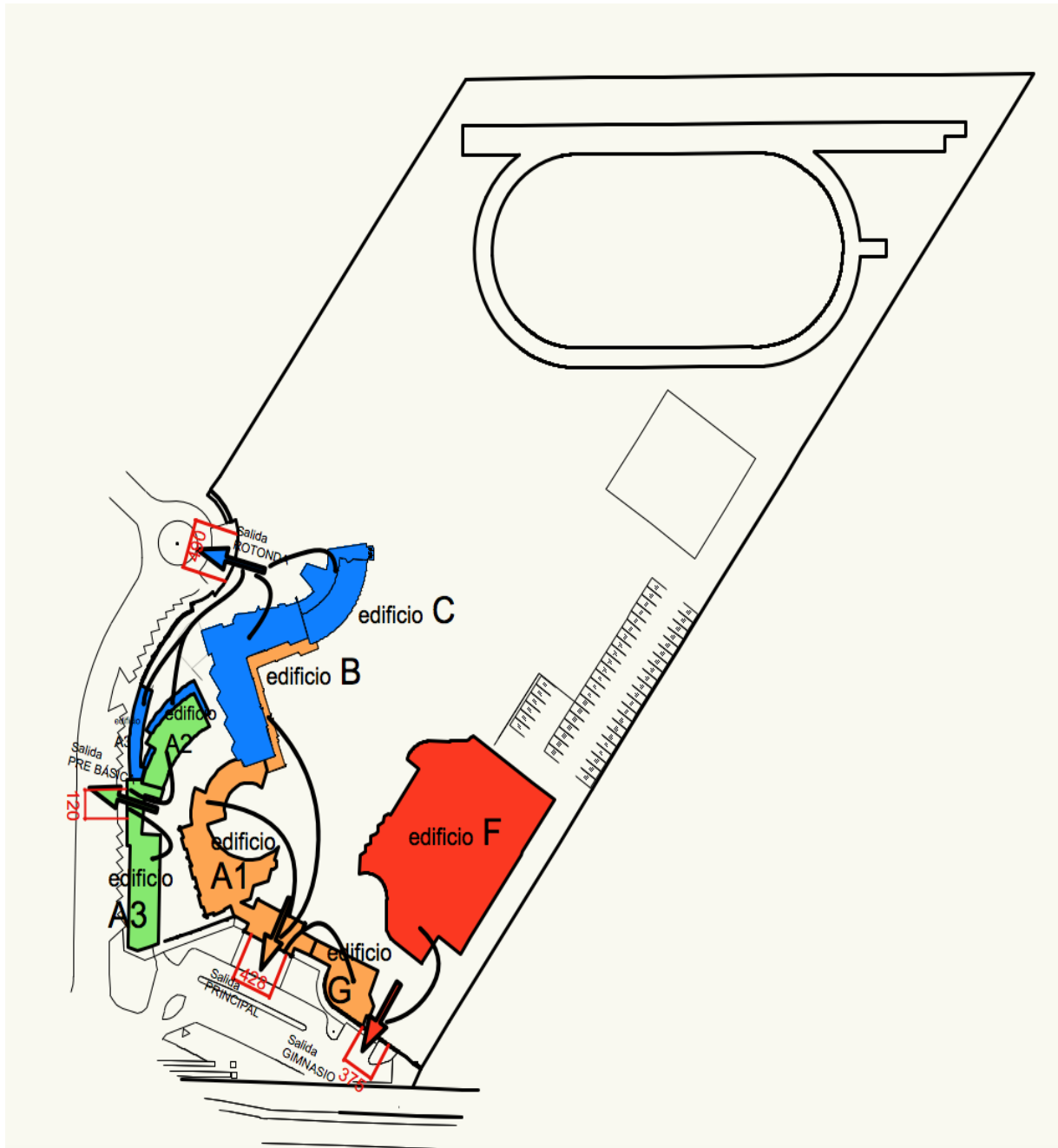
Zona Seguridad N°4

PLANO DE EVACUACIÓN - OPERACIÓN DEYSE



ZONAS DE SEGURIDAD

Vías de Evacuación Colegio San Nicolás.





Certificado

En Santiago, a 31 de Marzo del 2021, él suscrito en calidad de Experto Profesional en Prevención de Riesgos de “Colegio San Nicolás Diácono”, ubicado en calle Camino El Algarrobal sin N°, Comuna de Colina, certifica que el “Plan Integral de Seguridad Escolar” del Colegio, ha sido revisado y actualizado para el período escolar 2021, en cumplimiento a la Resolución Exenta N° 2515 del Ministerio de Educación Pública, del 31 de mayo del 2018 y publicada en el Diario Oficial el 5 de Junio de 2018 que modificó la Resolución Exenta N° 51 del 4 enero del año 2001 (Operación DEYSE) del Ministerio de Educación, donde se menciona que todos los establecimientos educacionales del País deben estar preparados para enfrentar situaciones de emergencia.

Se extiende el presente certificado como parte de los sistemas de control y auditoria en materias de prevención del colegio.

JORGE L. VALDES FERNANDEZ
CONSTRUCTOR CIVIL
EXPERTO PROFESIONAL
PREVENCIÓN DE RIESGOS
REG. AM / P - 0489

Jorge Valdés Fernández
Depto. Prevención de Riesgos CSND